

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3171

Grañén

Secretaría

Delegación de competencia para la tramitación de expediente de contratación de la obra “Edificio Complementario para Centro Educativo en Grañén (Huesca)”.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de julio de 2026, se acordó la delegación de competencia de para la tramitación del expediente de contratación de la obra “Edificio Complementario para Centro Educativo en Grañén (Huesca)” para la agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios. Lo que tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Grañén, a 14 de julio de 2026

Carlos Sampériz Enguita
Alcalde-Presidente



Ayuntamiento de
Grañén

NIF: P2216200B

Secretaría

Expediente 1853639Z

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 6 de julio de 2026, se acordó la delegación de competencia de para la tramitación del expediente de contratación de la obra “Edificio Complementario para Centro Educativo en Grañén (Huesca)” para la agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Grañén, a fecha de firma electrónica, El Alcalde-Presidente, Fdo.: Carlos Sampériz Enguita.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE